I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1977

AUTORIZA CAMBIO DE GIRO A PERMISO ENROLADO FERIA LIBRE DE REQUINOA.-

REQUINOA, Octubre 16 del 2009.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO

La providencia del Sr. Alcalde en solicitud, mediante el cual autoriza el cambio de giro al puesto enrolado en Feria Libre de Requínoa, del interesado que más adelante se individualiza.-

VISTOS

Decreto Alcaldicio Nº 751 de fecha 28/09/1999, que Dicta Ordenanza para Determinar Tarifas y Normas que Regirán para Feria Libre en Requínoa, Decreto Alcaldicio Nº 1577 de fecha 30/12/2003, que modifica Ordenanza de Feria Libre Requínoa.-

Decreto Alcaldicio Nº 1682 de fecha 28/10/2008, que Modifica Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concepciones, Permisos y Servicios, en que se incorpora Artículo Décimo, en Ordenanza de Feria Libre de Requínoa.-

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, modificada por la Ley Nº 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO

AUTORIZASE el Cambio de giro de "FRUTOS DEL PAIS, BAZAR Y PAQUETERIA", al Puesto Enrolado Nº 54 de Feria Libre de Requínoa, por el giro de "VENTA DE PAPAS FRITAS, SANDWICH, TE, CAFE, JUGOS NATURALES, COMPLETOS Y EMPANADAS", solicitada por el contribuyente Sr. JIMMY ANTONIO ROSALES AHUMADA, Rut. Nº 13.946.716-7.-

AD D

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PAL-F/GPP/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.

ANTONIO SILVA VARGAS